

## *Plazas vecinales de cultura física en Montevideo (1913-1915): escenarios de una cultura física al servicio de una cultura cívica*

*INÉS SCARLATO GARCÍA*<sup>1</sup>  
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA (UDELAR)

*JAISON JOSÉ BASSANI*<sup>2</sup>  
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA (UDELAR)

### RESUMEN

Este trabajo se inscribe en una serie de problemáticas del campo de la Educación Física en Uruguay al analizar, en las primeras décadas del siglo XX, condiciones históricas, políticas y culturales que dieron lugar a la emergencia de un saber sobre el tiempo libre, con su traducción en un saber sobre el cuerpo. Se analiza la creación de la primera “plaza vecinal de cultura física” en Montevideo, instalada por la Comisión Nacional de Educación Física durante el gobierno de José Batlle y Ordóñez. Los resultados muestran que las plazas engendran, organizan y sistematizan saberes y prácticas de intervención y producción sobre el cuerpo y el tiempo libre, elemento substancial en la formación de la “ciudad modélica”. Se trata de una política pública que sintetiza y combina un interés por el gobierno de la vida de la población y una preocupación política: la entrada del “pueblo trabajador a la vida pública”, una cultura física al servicio de la formación de una cultura cívica.

**Palabras clave:** Cuerpo; Tiempo Libre; Plazas Vecinales De Cultura Física; Montevideo.

### *Vicinal grounds of physical culture in montevideo (1913-1915): settings of a physical culture in the service of a civic culture*

### ABSTRACT

This work is part of a series of problems in the field of Physical Education in Uruguay to analyse, in the first decades of the twentieth century, historical, political and cultural conditions that gave rise to the emergence of a knowledge about free time with his a knowledge translation on the body. The creation of the first Vicinal Ground of Physical Culture (“Plaza Vecinal de Cultura Física”) in Montevideo, installed by the National Commission of Physical Education during the government of José Batlle y Ordóñez is analyzed. The results show that the squares beget, organize and systematize knowledge and practices of intervention and production on the body and the free time, substantial element in the formation of the “model city”. This is a public policy that synthesizes and combines an interest by the government of life of the population and a political concern: the entrance of the “working people to public life”, a physical culture in the service of the formation of a civic culture.

**Keywords:** Body; Free Time; “Plazas Vecinales De Cultura Física”; Montevideo.

<sup>1</sup> Instituto Superior de Educación Física (ISEF), Universidad de la República. Montevideo, Uruguay.

<sup>2</sup> Departamento de Educación Física y Programas de Pos-graduación en Educación y Educación Física de la Universidade Federal de Santa Catarina, Florianópolis, Brasil.

## URUGUAY ENTRE DOS SIGLOS. GOBERNAR A LA FORMA BATLLISTA<sup>3</sup>

A partir de 1828, año que marca el nacimiento de Uruguay como país independiente, la sociedad es testimonio de profundos cambios en su estructura económica, política, social y cultural. Durante el siglo XIX, hasta sus últimas décadas, existe una imperiosa necesidad de poblar el país marcado por el “vacío demográfico inicial”<sup>4</sup>. Barrán y Nahum (1979) analizan este fenómeno y detectan que la población nacional se quintuplica entre 1829 y 1873. La estadística, al tiempo que perfecciona sus técnicas de estimación, pasa a ocuparse de la explicación racional de los datos indagando en los índices de mortalidad y de natalidad, elementos biográficos, formas de vida, costumbres, etc. Las fuertes corrientes migratorias provenientes de Europa, acompañadas del importante crecimiento vegetativo, son algunas de las causas que explican el crecimiento demográfico explosivo que marca la mayor parte de este siglo. Como indica Foucault (2011, p. 131), la “aritmética política”, o estadística, “descubre y muestra poco a poco que la población tiene sus propias regularidades: su número de muertos, su cantidad de enfermos, la regularidad de accidentes”. El problema de la población deja de ser relativo apenas a cantidad (poblamiento o despoblamiento) para adquirir nuevas formas en relación a sus propias “leyes” y sus “procesos naturales”, comprendidos a partir de las relaciones entre los hombres y su cohabitación. El modelo de familia imperante hasta las últimas décadas del siglo XIX, es caracterizado por Barrán y Nahum (1979), como un matrimonio joven (principalmente la mujer) y una media nacional de ocho hijos. Los índices de mortalidad, que nunca habrían llegado a ser desmedidamente altos, descienden aún más con los avances de la medicina y la pacificación del país. Este modelo, caracterizado por “nacer a la an-

3 En el presente artículo se exponen algunos de los resultados de la investigación desarrollada en el marco de la Maestría en Educación de la *Universidade Federal de Santa Catarina* (Florianópolis-SC), concluida en agosto de 2014, posibilitada por la beca “docentes CAPES-Udelar”. La primera autora es Co-responsable de la línea de investigación de ISEF “Educación, Sociedad y Tiempo libre”, incorporada como Grupo del Programa de Políticas Educativas del NEPI-AUGM (UdelaR-Grupo 9).

4 Barrán y Nahum (1979, p. 15) refieren a la virtual ausencia de indígenas en el territorio nacional, lo que implicó la urgencia en poblar la nueva nación. Sin embargo, esta preocupación estaría instalada ya desde la fundación española de la ciudad San Felipe de Montevideo en 1724. El pequeño centro aldeano poblado por inmigrantes europeos que desde 1776 sería punto terminal de las comunicaciones marítimas entre España y el Río de la Plata. Territorio de disputa entre las manos europeas que, el 24 de noviembre de 1791, adquiere mediante una cédula real el monopolio para la introducción de negros en posesión española. A comienzos del siglo XX, en 1905, un tercio de la población de Montevideo estaba formada por esclavos, cuyo tráfico sería decisivo para el desarrollo económico de la joven ciudad (BARRIOS PINTOS, 1971).

tigua y morir a la moderna” (BARRÁN; NAHUM, 1979, p. 29) persiste más allá de las exigencias de la estructura económico-políticas. Entre 1875 y 1890, el poder central se consolida, los campos son alambrados, aparece el tren como medio de transporte. La crisis de desocupación se instala en la campaña y la capital, que comienza su tímido desarrollo industrial, aparece como oportunidad de ascenso social para los miles de desocupados. El desarrollo de la ciudad es acompañado de la aparición de una población obrera que irá constituyendo el proletariado urbano. La miseria es inevitable mientras perdura el modelo demográfico antiguo. Entre la última década del siglo XIX y primeras del siglo XX, Barrán y Nahum (1979), dan cuenta de un cambio en el modelo demográfico acorde a las nuevas circunstancias, que da paso al Uruguay moderno. Como indica Foucault (2011), el papel del Estado se rige por el principio fundamental de respeto a los procesos naturales inmanentes a la población y a la economía. De la delimitación de un campo de acción gubernamental, aparecen “dominios de intervención” posibles y necesarios, sobre los cuales se hace preciso no tanto reglamentar (permitir o prohibir) sino principalmente manipular, regular, administrar.

Entre las novedades a las que asiste Uruguay en el siglo XX, se advierte la llegada del batllismo<sup>5</sup> como principal fuerza política que, no sin disputas y oposiciones, embandera el proyecto de reformas para impulsar el “país modelo” en referencia a Europa, pero recibiendo fuertes influencias americanistas y manteniendo una mirada atenta y competitiva a la vecina ciudad de Buenos Aires. Entre los nuevos movimientos políticos modernos, el *batllismo*<sup>6</sup> – de la mano del Partido Colorado– es de los más relevantes. Desde el punto de vista de Caetano (2011), el batllismo fue el movimiento político que, desde el Estado, sintetizó en líneas estructurales, que se enraizaban sobre las últimas décadas del siglo XIX, la constitución de un “país modelo”, expresión que simbolizaría el país de utopías y prospectivas que fue el Uruguay del novecientos. En este sentido, el batllismo se presenta “más como sintetizador-proyector que como fundador” (CAETANO,

5 Se hace referencia específicamente al batllismo de José Batlle y Ordóñez, presidente de Uruguay en los periodos 1903-1907 y 1911-1915. Las primeras décadas del siglo XX se han convertido en centro de atención tanto para el ámbito académico como político de la sociedad uruguaya contemporánea. En palabras de Caetano (2011) asistimos a una “batllistización” que es simbólica pero también ideológica. Investigar sobre el primer batllismo y su época se convirtió para muchos historiadores en una forma de resistir y responder a los crímenes e inequidades cometidos durante la dictadura cívico-militar (1973-1985).

6 A mediados de la segunda década del siglo XX, el batllismo se reconoce a sí mismo como “fuerza ideológica, una tendencia nacional, una bandera militante” (EL DÍA, apud MARCHA, 1969b).

2011, p. 16), destacando la especial determinación en la consolidación de una nueva matriz de ciudadanía, caracterizada por el acento “republicanista” y la forja de una “moral laica” alternativa a la católica.

Los trabajos tanto de Milton I. Vagner (1968), como los de Barrán y Nahum (1979; 1982) y Caetano (2011), insisten en la idea de que la llegada al gobierno de José Batlle y Ordóñez tuvo una gran particularidad. Para los sectores conservadores del país, Batlle estaba asociado con las guerras civiles, así como con ideas de “tendencias radicales” en materia económica y social. Batlle expuso y difundió su pensamiento político, económico y social en el diario “El Día”, editado desde el año 1886. Aun contando con el apoyo de gran parte del sector obrero, Batlle no llegaría al gobierno por su cercanía con los sectores populares, los cuales –al igual que las camadas medias de la población- no tenían consulta directa respecto a las elecciones del período. Por este motivo, Arena afirmaría que su llegada al gobierno sería “la obra más perfecta de la inteligencia, del método y de la tenacidad” (VAGNER, 1968, p. 65), posibilitada por la existencia de un sistema político autónomo –no independiente- en relación a las posibles influencias sociales que pudieran haber existido en este período. Barrán y Nahum (1979) señalan la general desvinculación, hasta desinterés, de las clases conservadoras<sup>7</sup> respecto de la vida política del país durante el período.

Una vez en el gobierno, y culminada la guerra civil de 1904<sup>8</sup>, el batllismo alcanza la unidad del Estado, regido exclusivamente por el partido Colorado. Sin embargo, durante su primer período de gobierno, sólo se consiguen insinuar algunos aspectos de su programa y preparar el escenario para su segundo período, donde se concreta mayormente el impulso reformista del sector (BARRÁN; NAHUM, 1982). Uno de los asuntos que merece mayor debate y confronte, fue la defensa deliberada del batllismo al sector obrero, impulsando directamente la ley de regulación de la jornada laboral. Las declaraciones de Batlle a través del diario El Día lo posicionaban claramente en una defensa del trabajador, inclusive incitando al sector obrero a la “lucha”, siempre dentro de los parámetros de la legalidad:

<sup>7</sup> Sectores de la sociedad con posesión del principal capital económico del país. Cf. Barrán y Nahum (1979).

<sup>8</sup> Generada de la confrontación con el sector de Partido Nacional liderado por Aparicio Saravia (BARRÁN; NAHUM, 1982).

[...] esa enorme masa de hombres que habían creído hasta ahora que su interés consistía, y su deber, en trabajar en silencio, ajenos a toda agitación popular, en la estrecha esfera de acción en la que ejercían su oficio [...] Dejémoslos que hablen y que saquen sus cuentas, estimulémoslos a que mediten sobre sus consecuencias y deberes [...] Entonces nuestra vida política cambiará de aspecto y nuestra república merecerá el nombre de república (EL DÍA, 9 de diciembre de 1895 apud MARCHA, 1969a, p. 52).

Desde una perspectiva foucaultiana, la conformación de los Estados modernos instala la necesidad de integrar al “pueblo” a la población<sup>9</sup>. Asimismo, estas palabras parecen trascender el interés de extender los mecanismos reguladores de la población a la “masa de hombres”<sup>10</sup>. Se advierte aquí la posibilidad de establecer una distancia con la biopolítica de Foucault<sup>11</sup>, ¿a qué refiere Batlle al establecer la necesidad de integrar al trabajador a la “vida política”, incitándolo a salir del “silencio”? Otro elemento que merece destaque es la erradicación de las formas de lucha mediadas por la fuerza física y la violencia. “Simpatizamos con las huelgas”<sup>12</sup>, afirmaría Batlle, y ya en el gobierno, defendería la huelga como herramienta del sector. Como indica Foucault (2004, p. 204), una de las preguntas fundamentales que atraviesa la política y la historia del siglo XIX y XX, es: ¿cómo se puede comprender una lucha propiamente en términos civiles?, refiriendo no sólo a la relación entre las naciones sino, esencialmente, al espacio privilegiado del Estado<sup>13</sup>.

9 Dice Foucault (2011): “el Pueblo es el que, con respecto a ese manejo de la población, en el nivel mismo de ésta, se comporta como si no formara parte de ese sujeto-objeto colectivo que es la población, como si se situara al margen de ella y, por lo tanto, está compuesta por aquellos que, en cuanto pueblo que se niega a ser población, van a provocar el desarreglo del sistema. [...] El Pueblo aparece de manera general como el elemento resistente a la regulación de la población, el elemento de trata de sustraerse al dispositivo por cuyo conducto la población existe, se mantiene y subsiste, y lo hace en el nivel óptimo” (p. 64-65).

10 Como analiza Rodríguez Giménez (2015, p. 51), “do ponto de vista da política, massa e multidão são diferentes. Segundo Milner (2010), enquanto a massa refere a uma posição ativa, a multidão refere a uma posição passiva. A posição ativa se manifesta enquanto o sujeito participa do movimento de massas e a passiva enquanto o sujeito é arrastado pela multidão”.

11 Castro (2011) explica: “Para Foucault la biopolítica remite al modo en que la vida biológica de la población en su conjunto se ha convertido en objeto de administración y gobierno mediante los mecanismos de normalización” (p. 16).

12 Varios artículos dedicaría Batlle a defender la huelga como herramienta de resistencia y lucha del movimiento obrero, siempre que esta fuera “de manera reflexiva, con probabilidades de éxito [...] he ahí los débiles que se hacen fuertes y que, después de haber implorado justicia, la exigen” (EL DÍA, apud MARCHA, 1969a, p. 54)

13 A partir del siglo XIX y de la redefinición de la idea de nación, “lo esencial de su función y su papel histórico no consistirá en ejercer sobre las otras una relación de dominación; será algo distinto, administrarse a sí misma, gestionar, gobernar, asegurar en sí la constitución y el funcionamiento de la figura y el poder estatales” (FOUCAULT, 2000, p. 204).

Con la llegada del segundo período de presidencia batllista, ante la gran huelga que comenzó con los obreros del rubro tranviario en 1911, expandiéndose hasta casi todos los sindicatos de la industria y el comercio, Batlle les dedica un discurso desde la calzada de su residencia: “Las leyes y el orden que debo observar no me permiten tomar parte activa en vuestra lucha”, y continuaría promoviendo la unidad y organización del sector en su búsqueda por mejoras de las condiciones económicas, respetando las leyes y el orden.<sup>14</sup> La ley, que “se refiere a la espada”, como potencia de muerte propia del poder soberano, adquiere otro lugar en el marco de un poder que se centra en la vida. No se trata de un desvanecimiento de la actividad legislativa, por el contrario, la ley aparece como instrumento jurídico, operador de los mecanismos continuos reguladores y correctivos de la norma (CASTRO, 2014).<sup>15</sup>

## MONTEVIDEO: LABORATORIO DE LAS NUEVAS POLÍTICAS

El batllismo se focalizó en la ciudad de Montevideo, como el único centro político-burocrático, comercial e industrial del país, tomándolo como *laboratorio* de las nuevas políticas reformistas impulsadas por el sector. Montevideo no era estrictamente una “gran ciudad”, sin embargo, recibía directa influencia de las metrópolis europeas y pretendía tornarse una ciudad “‘modélica’, en términos de expresión acabada de modernidad, belleza y hasta grandiosidad republicana” (CAETANO, 2011, p. 25). La ciudad cambiaba su apariencia, así como sus costumbres y experiencias de los individuos en ella. El teléfono, la luz eléctrica, el gas serían otras de las novedades que indicarían el “progreso” de aquel período (BARRÁN; NAHUM, 1979). Al referir a los cambios de las principales ciudades europeas a partir del siglo XVIII, Sennett (2010) dirá que:

[...] los planificadores ilustrados deseaban que la ciudad, ya desde su diseño, funcionara como un cuerpo sano, fluyendo libremente y disfrutando de una piel limpia. Desde los inicios del período barroco, los ur-

14 EL DÍA, artículo: “El Asunto del día”, 1 de junio de 1911 (apud MARCHA, 1969a, p. 60).

15 En las sociedades modernas se encuentra una superposición entre la ley y la norma. Las técnicas disciplinarias, surgidas a partir de finales del siglo XVIII, se presentan con una función complementaria, más aún diferencial respecto de las segundas. Castro (2014) indica: “A lei discrimina entre o permitido e o proibido, remete a conduta dos indivíduos a uma série de códigos nos quais se estabelece essa diferença, e persegue separar aos não adequados ao legalmente estabelecido. A norma, em contrapartida, se move em relação a um campo de comparação no qual há maior ou menor adequação a respeito do que se considera ótimo; para estabelecer esse padrão de referência, não se serve de códigos, mas de saberes, e, finalmente não busca separar uns de outros, mas adequar, e homogeneizar, normalizar” (p. 93).

banistas habían concebido las ciudades de manera que la gente pudiera circular eficazmente por las calles principales de la ciudad (p. 282)

La ciudad de Montevideo, dos siglos después del descrito por Sennett, sería pensada y proyectada bajo los principios de la fisiología aplicados a la ciudad. Las grandes obras del siglo XX buscaron mejorar su sanidad y circulación: ampliación y ensanchamiento de calles y avenidas, construcción de nuevos espacios públicos que funcionasen como “pulmones urbanos” (Parque Urbano, rambla sur, entre otros), construcción del nuevo puerto de Montevideo (iniciada el 18 de julio de 1901 y finalizada globalmente el 25 de agosto de 1909). Estas y otras construcciones, como los nuevos barrios fundados, a partir de la venta de las propiedades privadas de tierra, emplearon gran parte de la masa inmigratoria europea que, poco a poco, fue consolidando el proletariado urbano.

La ciudad se amplió, alejándose del poblado colonial montevideano de las proximidades del puerto. La Ciudad Vieja perduró como principal centro comercial, donde se proyectó –desde el extremo opuesto al puerto- la principal avenida de Montevideo, 18 de Julio. Asimismo, la identidad urbana cambió, emprendimientos particulares y sin planeamiento general de la ciudad se combinaron con las nuevas proyecciones por parte del Estado, que procuraban anticipar y detener el avance impulsivo de los primeros (CAETANO, 2010). En el período inicial de la presidencia batllista fueron explicitadas las voluntades del sector de refundar Montevideo, teniendo por objetivo transformar lo que restaba del viejo siglo XIX para dar paso a la nueva ciudad moderna de vocación urbana. Lo que Caetano (2010, p. 25) llamó “ciudad batllista”, fue el escenario para el desarrollo de una ciudadanía con perfiles republicanos:

[...] la nueva Montevideo debía confirmar la centralidad de la política, expresar y a la vez habilitar un civismo activo y participativo, integrar el hábitat de los ciudadanos desde el protagonismo y la simbolización protectora del Estado. Al mismo tiempo, debía traducir del modo más concluyente la noción genérica de predominio de lo público sobre lo privado y del Estado sobre el mercado, “monumentalizando” valores y virtudes cívicas, todo lo que debía encarnarse en grandes “templos laicos” propios de una “religión civil” que dominara en el espacio público (p. 25)

Este “embellecimiento” urbano hizo confluir dentro de la propuesta del primer batllismo –no sin enfrentamientos con otros sectores políticos y económicos del país- los proyectos de “ciudad verde e integrada”, “ciudad capital” y “ciu-

dad balnearia” (CAETANO, 2010, p. 25) y, de forma simultánea, la promulgación de una vasta serie de reglamentaciones y ordenanzas municipales.<sup>16</sup>

## UNA CULTURA FÍSICA A LA TALLA DE UNA NUEVA CIUDAD. LA COMISIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN FÍSICA AL SERVICIO DE LA INFANCIA Y LA POBREZA

Una de las políticas novedosas impulsadas por el batllismo fue la creación de la Comisión Nacional de Educación Física (CNEF), instalada el 7 de julio de 1911, como organismo dependiente del Poder Ejecutivo (PE)<sup>17</sup>. En 1906, el entonces Presidente José Batlle y Ordóñez, presentó un proyecto de ley de institución de los juegos atléticos anuales, destinados a “todos los habitantes del país, no profesionales” (CNEF, 1949, p. 5). Este proyecto de ley permaneció sin sanción hasta el segundo período de gobierno batllista donde se discute y reformula en el marco de la Comisión de Fomento de la Honorable Cámara de Representantes. Los recursos se destinaron, además de la realización y premiación de los juegos atléticos anuales, al “fomento de la educación física y en la instalación de plazas de juegos populares, establecimiento de baños públicos y todas las otras mejoras que responden al mismo fin”<sup>18</sup>. Así fue argumentado por el entonces Ministro de Instrucción Pública, Dr. Antonio Cabral:

[...] vuestra Comisión se inspira en las conclusiones unánimemente aceptadas hoy por los higienistas y los pedagogos: la tendencia de la educación física no debe ser la de formar atletas ni individuos excepcionalmente dotados sino, y con especialidad, la de elevar el nivel medio de la capacidad y la resistencia física general (CNEF, 1949, p. 3)

El nuevo organismo encargado del “fomento” e “impulso” de la cultura física del país, tenía un claro objetivo que lo distanciaba de otras instituciones preexistentes vinculadas a los *sports* y a la cultura física<sup>19</sup> en el país. La CNEF tenía por cometido fomentar e impulsar la cultura física del país, tendiendo a

16 Las primeras legislaciones urbanísticas limitando las construcciones a libre disposición de los privados, fueron de la primera década del siglo XX, junto con la creación de la Sección de Embellecimiento de Pueblos y Ciudades del Ministerio de Obras Públicas, del año 1911 (CAETANO; PÉREZ; TOMELO, 2010).

17 Ante la promulgación de la Ley N° 3.789.

18 Informe de la “Comisión de Fomento” (13 de noviembre de 1906), transcripto en el “Plan de Acción” de la CNEF (1949).

19 Sobre la “cultura física” en el Uruguay, cf. Goitia, Peri, Rodríguez Giménez (1999); Rodríguez Giménez (2012) y Dogliotti (2012).



“popularizar los ejercicios gimnásticos y hacerlos accesibles a la mayor parte de la población, que hoy no los practica” (CNEF, 1911, p. 18). Esta política, como otras impulsadas durante el período batllista, coloca en el centro de sus preocupaciones la vida de la población. El ejemplo extremo y explícito será la abolición de la pena de muerte propuesta por Batlle y decretada por Williman en 1907. Como Castro (2014, p. 87) indica, aludiendo al análisis de Foucault de las sociedades modernas europeas, más allá de las apariencias, no son los ideales o sentimientos humanistas los que explican este cambio, “¿cómo puede un poder ejercer en el acto de matar sus más altas prerrogativas, si su papel mayor es asegurar, reforzar, sostener, multiplicar la vida y ponerla en orden?” (FOUCAULT, 2009, p. 130). El nacimiento de la población como problema y realidad implica el despliegue de una serie de técnicas de gobierno que, al contrario del ejercicio del poder soberano que se ejerce sobre el derecho de matar o dejar vivir (Cf. FOUCAULT, 2009), se presentará ahora como “un poder que se ejerce positivamente sobre la vida, que procurará administrarla, aumentarla, multiplicarla, ejercer sobre ella controles precisos y regulaciones generales” (FOUCAULT, 2009, p. 129). Los mecanismos de normalización aplicados sobre la población operan mediante el señalamiento de las diferentes curvas de normalidad y anormalidad e interviniendo para que las segundas (“desfavorables”) se asimilen en mayor medida a las segundas (“favorables”). Desde esta perspectiva, el cuerpo se torna “realidad biopolítica”, en tanto “lugar donde se conjuga el individuo y la especie [...] el cuerpo deja de ser una metáfora jurídico-política y se convierte en una realidad biológica y un campo de intervención” (FOUCAULT, 2011, p. 155). La creación de la propia CNEF puede leerse en estos términos, como la “emergencia del cuerpo como objeto de preocupaciones políticas y pedagógicas que suponen la delimitación de una intervención específica: la educación del cuerpo” (RODRÍGUEZ GIMÉNEZ, 2012, p. 17).

La nueva Comisión Nacional se encargaba de llevar adelante una campaña por la educación física, a modo de unificar acciones y métodos y hacer llegar los hábitos saludables impartidos por ésta a cada rincón del país<sup>20</sup>. La infancia ad-

20 En el Art. 6 de la referida Ley se detallan los siguientes fines: Organizar todo lo referente a los concursos anuales en la República. La formación de asociaciones de cultura física racional. Relacionar las asociaciones nacionales existentes, entre sí y con las extranjeras, unificando la acción y los métodos. Publicar revistas especiales y libros de propaganda popular. Fomentar la fundación de plazas de juegos, gimnasios, baños públicos y *stands* de tiro. Recabar de las autoridades, de las corporaciones y de los particulares, asignaciones de fondos, donativos y otros recursos para impulsar la cultura física en el país. Organizar conferencias

quiere un lugar de prestigio en esta política. La CNEF proyectaba impartir un plan de educación física obligatoria en la escuela primaria e instrucción secundaria. Lamas<sup>21</sup> realiza un informe sobre los ejercicios físicos de los niños de las escuelas, ante la CNEF (1913, p. 2014):

Es precisamente durante la edad escolar que el crecimiento se hace más activo y que los hábitos y el carácter se encuentran en proceso de formación; el organismo entero es en cierto modo plástico y por consiguiente fácilmente maleable. Es durante este período que debe empezarse a aplicar un sistema de entrenamiento físico que tenga por objeto guiar y facilitar el desenvolvimiento físico y mental del niño hasta su pleno desarrollo.

La campaña de la educación física se posicionaba bajo una promesa de futuro. Invertir en la “infancia y juventud” hoy, implicaría ahorrar esfuerzos en el gobierno del mañana, en tanto, es durante ese período (entre los seis y catorce años), antes del “pleno desarrollo”, que el “organismo” es “plástico” y “maleable”. Puede observarse en estos dichos de Lamas, las influencias del campo de la psicología en su impronta científicista sobre el ámbito educativo. Como señalan Giles y Rocha (CARBALLO, 2015, p. 81), es en el distanciamiento de la psicología de la filosofía, desde fines del siglo XIX, que la primera encontrará al “método experimental” como el “instrumento para convertirse definitivamente en una disciplina científicamente autónoma cuyo campo específico será la ‘conducta humana’”. Esta disciplina impacta rápidamente sobre el fenómeno educativo, instalando la pregunta del “cómo aprende el niño” a partir de las teorías del desarrollo humano.

En este sentido, la clave radicaba en impartir el “servicio de la educación física”:

[...] particularmente a los niños de las escuelas públicas las cuales se supone que por la pobreza de sus padres no viven generalmente en un medio de buenas condiciones higiénicas. [...] Este entrenamiento aplicable con discernimiento entre los siete y catorce años de edad constituye además a formar hábitos de disciplina, despierta los nobles sentimientos, estimula el espíritu de buen compañerismo y contrarresta

---

públicas en los establecimientos nacionales para los padres de familias, sobre higiene infantil. Combatir las causas de deterioro físico, en la infancia y juventud, de todas las clases sociales. Proyectar un plan racional de educación física obligatoria en las escuelas de instrucción primaria y en los establecimientos de instrucción secundaria (URUGUAY, 1911).

21 Alejandro Lamas, sería el primer profesor del sistema escolar público contratado para el dictado de la gimnástica, nombrado en el año 1905 como profesor de Gimnasia de las escuelas de Montevideo. En el año 1903, publica en la ciudad de Montevideo, *Educación Física y Manual de Gimnasia Escolar*; en su portada se explicita: “Obra escrita de acuerdo con el Programa de Pedagogía para los maestros y de estudios de las escuelas primarias de la República O. del Uruguay” (DOGLIOTTI, 2012).

los efectos perjudiciales a la salud y a la moral que se desprenden del medio anti higiénico en que los niños suelen vivir. Claro está que el entrenamiento físico debe prolongarse más allá de la edad escolar pero en nuestra opinión siguiendo este sistema a los catorce años se habrá obtenido desde ya, un grado tal de sano desarrollo que él influenciará la salud del niño para todo el resto de la vida de un modo feliz y permanente. El entrenamiento físico que se hace durante la edad adulta con todo lo excelente de sus efectos aplicándose a organismos cuyo crecimiento ha terminado y en los cuales los caracteres morales están ya formados limitan necesariamente los beneficios que se derivan de él. [...] Por consiguiente todo play de educación física nacional debe concebirse desde un vasto punto de vista que comienza con el niño y que se extiende al mayor número posible de niños (CNEF, 1914, p. 316-317).

Al tiempo que la educación física debía ocuparse principalmente de la infancia, “al mayor número posible de niños”, debía atender especialmente a aquellos destinadas “al deterioro” por las “condiciones de vida pobre”: “la insuficiencia de su alimentación, o la falta de luz y aire de sus hogares pobres, en las escrófulas y en los granos de la cara, en los ojos enrojecidos, como ocurre en buena parte de los niños que concurren a los asilos maternos, o que van por la calle vendiendo periódicos” (CNEF, 1912, 181). La política batllista de popularización de la educación física tenderá a incluir dentro de sus alcances a los sectores pobres de la sociedad con la intención de producir efectos sobre estos, ya no excluirlos sino integrarlos a sus dispositivos para su corrección y producción. Como señala Castro (2014), desde una perspectiva foucaultiana, las disciplinas, como tecnología de poder conocida antes de la configuración de la sociedad moderna, sufren una serie de transformaciones que permiten distinguir las instituciones de reclusión de siglo XVIII de las del siglo XIX. Mientras las primeras operan mediante la exclusión de los individuos “defectuosos” de su círculo social, las segundas tenderán a su inclusión, teniendo por función “sujetar a los individuos en los aparatos de producción, formación, reforma o corrección” (p. 94).

## ESPACIOS POPULARES DE CULTURA FÍSICA. EL PROBLEMA DEL TIEMPO LIBRE

El día 7 de agosto de 1911 se reúne por primera vez la CNEF<sup>22</sup>, nombrando a Juan Arturo Smith<sup>23</sup> como presidente. Uno, sino el principal, proyecto que ocupa a esta Comisión en sus primeros años de funcionamiento, es la creación de espacios “populares” de cultura física bajo su directa administración. El mismo Batlle y Ordóñez otorga su apoyo a esta Comisión argumentando la necesidad de “dotar a la Comisión de Campos de Sport y gimnasios propios”:

[...] para llevar a feliz y rápido conclusión estos nuestros propósitos, se hace necesario dotar a la Comisión de Campos de Sport y gimnasios propios donde *el pueblo y niños escolares, vivero este del cual extraeremos los elementos necesarios para constituir en un próximo futuro una virtuosa inteligente raza sana y vigorosa*. Pero estos deseos no podrán pasar de tales si solo contamos con los recursos votados por la asamblea, recursos muy bastantes si solo nos limitáramos a estimular con premios los actuales deportes, a subvencionar limitadamente algunas instituciones de deportes o cultura física y a la instalación de gimnasios en locales alquilados e inadecuados, pero insuficientes si hemos de adquirir en propiedad campo y locales para deportes y ejercicios donde puedan concurrir hombres y mujeres y seguir hoy, por medio de la persuasión y los atractivos mañana obligatoriamente, a cultivar su belleza y perfección física, génesis de bellas condiciones morales y desarrollo intelectual. (CNEF, 1911, p. 50-52).

Las acciones de la CNEF incluían la proyección de un programa de educación física escolar que compensara los “inconvenientes de los edificios escolares [que] ni ahora ni nunca podrán reunir condiciones de higiene y de espacio al aire libre” (SMITH, 1913, p. 12). Desde la perspectiva de Smith (1913, p. 12), un programa escolar debería ser siempre un “programa mixto, de educación intelectual y de educación física, quitándole dos horas a la primera para dárselas a la segunda, con el propósito de que los niños puedan concurrir diariamente a esos centros de cultura física al aire libre”. A decir de Crisorio (2007, p. 69):

22 La Ley prescribía la integración de la nueva comisión encargada de la cultura física del país por el Rector de la Universidad, el Inspector Nacional de Instrucción Pública, el presidente del Consejo Nacional de Higiene y el Director de la Academia Militar. Junto a estos miembros ex-oficio, el PE nombraría “personas de competencia” hasta completar los once integrantes previstos. Además de los cuatro miembros “ex oficio”, el PE nombraría a Juan A. Smith, Rodolfo de Arteaga (Presidente da Asociación Cristiana de Jóvenes), Pedro Towers (Presidente de la Liga Uruguaya de Football), Hector R. Gómez (Presidente del Círculo de Armas), Manuel Aubriot (Presidente del Montevideo Rowing Club Uruguay), Carlos Sturzenegger y José María Zamora (Presidente del Touring Club Uruguayo). (CNEF, 1911-14, p. 1). La CNEF estaría así integrada por dirigentes de aquellos clubes que, fundados en las últimas tres décadas del siglo XIX, habrían tenido un rol protagónico en el desarrollo de los *sports* en Uruguay. Cf. Pérez Monkas (2015).

23 Ex-dirigente del Partido Nacional censurado tras apoyar la candidatura de Batlle y Ordóñez a la presidencia en 1903. Habría fundado junto a Batlle la “Sociedad de Tiro y Gimnasio Montevideano” (1887) (GUTIÉRREZ CORTINAS, 1991).

Resultaba indispensable reformar los horarios y programas escolares respetando los límites que la fisiología imponía al trabajo intelectual y destinando mucho más tiempo para el ejercicio libre de los juegos, “para el desarrollo del organismo y para el reposo del cerebro”, así como dotar a las escuelas de las condiciones de higiene necesarias, de los metros cuadrados mínimos de espacio libre que cada alumno requeriría y, sobretodo, de patios y jardines lo suficientemente grandes y aireados para el recreo de los estudiantes.<sup>24</sup>

Dado que los edificios escolares uruguayos no contarían “ni ahora ni nunca” con las condiciones adecuadas, la instalación de los espacios de cultura física bajo directa dirección de la CNEF, sería la solución para estos inconvenientes, “estos centros serán vigorizadores y restauradores de fuerza y salud de los niños y niñas de todas nuestras escuelas públicas y privadas, allí irán los niños a resarcirse de la forzada inacción de las inadecuados locales” (CNEF, 1912, p. 150).

Las primeras acciones bajo este propósito se limitaron a subvencionar dos instituciones a cambio de instalar en sus locales “Gimnasios populares”, “dirigido y administrado por la Comisión N. de Educación Física” y “bajo la base de la gratuidad de la cuota” (CNEF, 1912, p. 87-89). El primero de estos fue instalado en la Sociedad de Gimnasia y Esgrima L’Avenir (2014), habilitando la primera “clase popular de gimnástica” para los “desheredados” (p. 6), el 15 de mayo de 1912. Ante el éxito de esta primera experiencia, informando Smith respecto de los “seiscientos adherentes” (CNEF, 1912, p. 135), se instala el segundo gimnasio en el Club Nacional de Football. Esta institución ofrece sus servicios argumentando:

Nuestro Club, respondiendo a esa finalidad que debe ser motivo, objeto de todas las instituciones deportivas, ha anexado a la sección de football, que es casi el único ejercicio que se practicaba hasta hoy, la esgrima [...] box, gimnasia y juegos atléticos [...] Efectivamente; nuestra asociación dispone desde ahora de salas de armas, box, gimnasia, plazas de juegos atléticos, los indispensables baños calientes y fríos, e iluminación eléctrica, etc. [...] no serían tan ampliamente aprovechados, si se redujeran al uso de nuestros consocios, y deseando contribuir, en la medida de sus fuerzas, en la obra benefactora en que se halla empeñada [la CNEF] ha resuelto poner a su disposición todas las secciones antedichas para que una vez reglamentadas [...] las ofrezcan gratuitamente al pueblo. (CNEF, 1912, p. 197).

<sup>24</sup> Esto sería señalado ya por José Pedro Varela en “*La Legislación Escolar*” (1876). Cf. Rodríguez Giménez (2012).

La educación física como política estatal, incorporaba a su tradicional práctica de la gimnasia, algunos deportes como el box y la esgrima y “juegos atléticos”. El juego era asociado a la práctica de los deportes y era justificado en tanto ejercicio beneficioso para el organismo y el carácter, a la vez que representaba el principal atractivo del pueblo a las nuevas instituciones de cultura física.

Con este antecedente y tomando como modelo los *Playgrounds* norteamericanos<sup>25</sup>, Smith presenta un ante-proyecto de creación de las Plazas Vecinales de Cultura Física, siendo discutido y aprobado en el marco de la CNEF<sup>26</sup>. La primera plaza inaugurada en 1913, se enmarcó en este proyecto a ser replicado “en cualquier otro paraje popular de Montevideo” (CNEF, 1912, p. 69) y en todo el territorio nacional<sup>27</sup>. El diseño y ubicación de la primera plaza, se inscribió en un proyecto de desarrollo urbano, teniendo la aprobación directa del Poder Ejecutivo. Una vez ofrecido a préstamo un terreno de propiedad de Francisco Piria (gratuitamente y por tiempo indeterminado), fue estudiada y analizada estratégicamente su localización.

El terreno se halla situado en una situación esplendida por la belleza panorámica que desde él se percibe, como por lo poblado del barrio o vecindad a la cual se pretender servir.- El terreno ocupa un área de cerca de doce mil metros, capacidad suficiente para el propósito a que se le destina. Sus límites son, por el Norte el Hospital Inglés, por el Sud la calle Sarandí con su prolongación de la Escollera Este, por el Este la calle Juan L. Cuestas y por el Oeste el mar.- Su perspectiva; el mar, el Cerro, las calles Buenos Aires y Sarandí en toda su longitud; más tarde todo el proyectado barrio de pescadores (CNEF, 1912, p. 147).

Se trataba de la zona más antigua e identitaria de la ciudad, la Ciudad Vieja, barrio que reunía la mayor actividad comercial y financiera así como la principal actividad social (BARRIOS PINTOS, 1971). Zona caracterizada por las grandes y lujosas casas legadas del siglo XIX, albergando los sectores más enri-

25 Smith refiere en el proyecto de Plazas Vecinales de Cultura Física a la experiencia de Estados Unidos de Norteamérica, citando la publicación “American Playgrounds” de E. B. Mero (1908).

26 El proyecto sería impulsado y finalmente redactado por el entonces Presidente de la CNEF Juan Antonio Smith.

27 Otros resultados de investigación no abordados en el presente artículo dan cuenta de cambio en el rumbo de estos espacios de cultura física asociado a su nueva denominación, aprobada el 7 de abril de 1915 bajo la presidencia de la CNEF del Dr. Ghigliani. Con el nombre de Plazas de Deportes (con el cual se conoce estos espacios en la actualidad) el proyecto se expande a todo el territorio nacional. Se señala que el cambio de denominación no es casual sino que responde a un impulso y organización del deporte durante, del cual Ghigliani toma parte como impulsor de la creación de las federaciones deportivas y responsable de la publicación “Uruguay. Sports” a partir del año 1918. Cf. Rodríguez, R; Scarlato, I., (2015).

quecidos de la población que comenzaban a convivir, en las proximidades del Puerto de Montevideo y del edificio de la Aduana, con el creciente sector proletario. La instalación de los “conventillos”<sup>28</sup> otorgaba la oportunidad a estos sectores de menores ingresos a radicarse en esta cotizada zona de la ciudad, aunque esto significara condiciones de vida poco acordes a los principios higiénicos de la nueva ciudad.

Montevideo se encaminaba a formar “primera fila, entre las más populosas, importantes e ilustradas ciudades del mundo” (SMITH, 1913, p. 9), era preciso contraponer las consecuencias perjudiciales de la vida moderna, “con barrios excesivamente poblados, cuyos habitantes viven aglomerados en construcciones poco higiénicas, sin aire suficiente” (CNEF, 1911-14, p. 149). Los “pulmones populares, que no otra cosa son las *plazas vecinales*, en el organismo de las ciudades” eran necesarios para el “porvenir futuro” (SMITH, 1913, p. 9).

Asimismo, el proceso de regulación de la jornada laboral durante las primeras dos décadas del siglo XX<sup>29</sup> como medida para optimizar el tiempo de trabajo, abría también la posibilidad de intervención sobre la realidad amenazadora que se habilitaba fuera de ese tiempo productivo<sup>30</sup>. El Estado tendría el deber de intervenir principalmente en aquello que representa un riesgo para el bienestar común. Habiendo saldado la mejora de las condiciones insalubres de la población en horas de trabajo, era preciso intervenir en el tiempo y espacio fuera de él. Algunos sectores ortodoxos guardaban sus reparos ante la ley aprobada, denunciando:

El ideal de las tres ocho<sup>31</sup> – se afirmó en 1923 en una publicación católica– quedó reducido a mera fórmula; los obreros, en la generalidad de los casos, las ocho horas destinadas al esparcimiento intelectual y espiritual pasan en las tabernas, cafés y tugurios, dedicados al vicio sobre diversos aspectos, alcoholismo, juego y prostitución (GONZÁLEZ SIERRA, 1996, p. 202).

28 Estas constaban de edificaciones hechas con el propósito de hospedar un gran número de locatarios, estaban conformados por muchas pequeñas habitaciones integradas por un patio central donde se ubicaban los servicios comunes (TOMELO, 2013, p. 152).

29 Esta ley fue aprobada el 17 de noviembre de 1915.

30 Las crónicas de Ramón Collazo (1967) sobre las primeras tres décadas del siglo XX narran los escenarios de la zona de “los Bajos” (Ciudad Vieja en las proximidades de la Aduana), la vida nocturna en tabernas, cafés asociada a los vicios como el juego clandestino, el alcohol y la prostitución.

31 “Ley de las ocho horas” sería el modo de referir a la nueva ley de regulación de la jornada laboral aprobada en 1915. La expresión “ideal de las tres ocho” alude a las “ocho horas de trabajo, 8 horas de descanso y 8 de recreación y estudio” (GONZÁLEZ SIERRA, 1996, p. 202) que se pretendía conquistar como derecho del trabajador.

El proyecto de “Plazas vecinales de cultura física” respondía perfectamente a estas preocupaciones de orden social. La nueva plaza era “un punto de reunión, que por sus condiciones higiénicas, por la belleza de su panorama, por lo cercano de las viviendas de los concurrentes, como por las condiciones especiales a que la someterá la [CNEF]” (CNEF, 1912, p. 148). Los “ejercicios físicos, racionales y científicos” así como “los deportes atléticos” propuestos para “los adultos y los hombres” tenían por finalidad promover hábitos higiénicos “retrayéndolos con los atractivos de la Plaza y alejándolos de las reuniones malsanas y de los clubs o remates de Carreras de Caballos, de los cafés, esquinas u otras reuniones perjudiciales” (CNEF, 1912, p. 149).

Una de las claves de estos nuevos espacios públicos sería el de la seguridad, resguardar al individuo de los peligros sociales a los cuales estaba sometido “afuera” y asegurar su libertad dentro de los límites establecidos. La plaza estaba cercada por un tipo de tejido que “permite a todos los transeúntes contemplar lo que pasa dentro de la Plaza o lo que es muy conveniente” (CNEF, 1911-14, p. 152). Ver y ser visto era la nueva consigna de los espacios públicos, para lo cual era preciso iluminar las peligrosas penumbras de los espacios de encuentro clandestino que habilitaba la ciudad. Como argumentaría Julio J. Rodríguez años más tarde en el Plan de Acción (CNEF, 1923): “las plazas de deportes deben estar alumbradas con mucha luz, tratando de evitar los rincones oscuros, que pueden constituir focos de inmoralidad” (p. 55).

De este modo, las nuevas plazas darían respuesta al problema del tiempo fuera del local de trabajo así como al tiempo fuera de la escuela. La infancia y principalmente aquellos “débiles, retardados físicamente” por sus “condiciones de vida pobre” (CNEF, 1912, p. 179), serían recuperados, corregidos o salvaguardados de los peligros sociales. La preocupación por la situación de los niños en la calle no era exclusiva de la CNEF pero esta no dejaba pasar ocasión para reafirmar su deber y competencia en la problemática:

TERRENOS BALDÍOS PARA RECREO. El Dr. Ghigliani manifiesta que ha visto por los diarios que el Municipio de Montevideo proyecta poner en vigencia medidas prohibiendo el juego de los niños en la calle. Que tales disposiciones si bien son dignas de aplauso porque contemplan la seguridad de los niños, requieren la intervención de nuestro instituto, por cuanto es menester que no sean privados de sitios de recreo cercanos a las casas, y en tal concepto propone que se procure utilizar los terrenos



baldíos para destinarlos a lugar de recreo para niños y que se solicite del Municipio la suspensión del tráfico a determinadas horas fuera del horario escolar, encalles que no hubiera un tránsito muy grande de vehículos y que no pasen trenes para destinarlas también a sitios de juegos, tal como se hacen muchas ciudades de Norte América (CNEF, 1915, p. 197).

No se trata de prohibir sino de permitir dentro de los parámetros de seguridad que el Estado debe garantizar. Estos procesos serán una de las claves para la institucionalización del juego: la creación de espacios en la ciudad que garanticen la seguridad necesaria para el desarrollo del juego de los niños. La regulación entre libertad/seguridad del individuo entran en el ejercicio de gobierno y, como indica Foucault (2011, p. 90), este arbitrio se da en torno a la noción de “peligro”:

En el fondo, si de un lado el liberalismo es un arte de gobernar que manipula fundamentalmente los intereses, él no puede –y es esta la contracara de la moneda-, el no puede manipular los intereses sin ser al mismo tiempo gestor de los peligros y de los mecanismos de seguridad/libertad, del juego seguridad/libertad que debe garantizar que los individuos o la colectividad queden lo menos posible expuestos a los peligros.

Aún en ausencia del término “tiempo libre” en las fuentes analizadas, el impulso de esta serie de políticas reformistas puede leerse en términos de instalación de las condiciones de posibilidad de emergencia de un saber sobre tiempo libre. Es decir, el esfuerzo de racionalizar la jornada laboral por parte de Estado tuvo su correlato en una política encargada de producir un deber ser para esa nueva realidad habilitada fuera del local de trabajo y de la escuela. La nueva CNEF y especialmente las nuevas Plazas vecinales de cultura física tomaron parte en la configuración de un discurso sobre el tiempo libre, impartiendo sentidos y prácticas “debidas” para esta nueva realidad.

Ahora bien, ¿puede detectarse un tiempo excedente al tiempo de trabajo y el tiempo de reposo en términos de Milner (2003)<sup>32</sup>?, ¿es contemplado por parte

32 En términos de Milner (2003), el tiempo libre de reposo se manifiesta como un segmento del trabajo requerido para la reconstitución fisiológica de la fuerza de trabajo productivo, por tanto, es útil e indirectamente creador de valor. Se distingue del ocio en tanto que éste “no depende, por ninguna razón de la productividad, utilidad y creación de valor” (MILNER, 2003, p. 44). De esa forma, ocio, trabajo y reposo adquieren una relación particular, en la cual el primero se confronta con los opuestos: trabajo/reposo. Desde esta perspectiva el ocio puede adquirir dos materializaciones; una simple y directa, que es el tiempo, y otra substitutiva e indirecta, manifiesta por la posesión de determinados bienes o adopción de ciertas prácticas. Esta última manifestación, en la que existe un sobretiempo, habilita la forma de *otium*. “En todas las sociedades en que el *otium* ocupa algún lugar, ya sea público o clandestino, es el tiempo de dos gestos mayores: las libertades y la cultura” (MILNER, 2003, p. 56). No obstante, Milner establece que, con el pasaje a las sociedades modernas, las obras de la cultura se integran a las marcas de la clase ociosa, adquiriendo contradictoriamente, forma de mercancía, anulando toda distinción entre ocio y *otium*. Cf. Milner (2003).

de esta política?, ¿de qué modo es organizado y qué formas adquiere? En este sentido, llama la atención la creación de las Comisiones Vecinales de Cultura Física, creadas a partir de la propuesta de Smith, con la función de “cooperar dentro de su sección al desenvolvimiento de los cometidos confiados a la Comisión Nacional” (CNEF, 1912, p. 115). Tendrían especial competencia en la “vigilancia y dirección inmediata” de las plazas de cultura física, siguiendo los fines y cometidos preestablecidos por la CNEF (CNEF, 1912, p. 115). Tendrían la potestad de proponer reformas o medidas a la CNEF en vistas a “popularizar, mejorar, o al incremento de la educación física en la sección”, así como “interesar a toda la población de su sección en favor de los ejercicios físicos llevándole al conocimiento de los incalculables beneficios que su acción resulta para la salud y moral del pueblo” (CNEF, 1912, p. 116). Estas comisiones locales serían conformadas por miembros competentes en materia de cultura física, siendo elegidos inicialmente por la propia CNEF y, una vez puestas en marcha su funcionamiento, serían los propios usuarios de las plazas los responsables de nombrar a sus representantes. Puede analizarse en estos espacios de cultura física la puesta en funcionamiento de un dispositivo para la formación de la cultura cívica.

## REFLEXIONES FINALES

Las Plazas Vecinales de Cultura Física se inscriben en una serie de políticas que nos permite leerlas en los términos de lo que Michel Foucault (2011) llama la “maximización de la vida de la población”. La población se presenta como realidad con naturaleza y mecanismos propios, en los cuales será preciso intervenir. El cuerpo y la especie son allí, donde la (bio)política opera, fin e instrumento de gobierno. Mecanismos de disciplina y de seguridad se combinan para la producción del cuerpo individual y colectivo: distinguir, separar, organizar, producir tiempos y espacios, establecer prácticas y rutinas a ser integradas, corporificadas.

La conocida “ley de las ocho horas”, pretendió una racionalización y normalización de la jornada del trabajador. La concreción de esta ley forma parte del establecimiento de las condiciones de posibilidad de lo que hoy reconocemos como tiempo libre. Una nueva esfera del tiempo social emerge como realidad y foco de intervención gubernamental. En este marco, la CNEF se presenta como uno de los ámbitos que se encargará no tanto de prohibir o permitir, sino de re-

gular, administrar, producir un “deber ser” para esa nueva realidad. Las nuevas plazas impulsadas por la CNEF, serían espacios para hacer un uso conveniente del tiempo fuera del trabajo, especialmente como tiempo de reposo, como lugar “para descansar, tomar baños y recuperar las fuerzas perdidas en la tarea del día” (CNEF, 1911-14, p. 148-149). Como indica Rodríguez Giménez (2012, p. 185):

¿Funcionalismo? Absoluto. Las libertades del cuerpo son allí cuestiones pragmáticas y no hay subterfugio alguno; el tiempo del trabajador es uno solo, dentro del cual se puede distinguir, y siempre dentro del mismo tiempo, producción y reposo. Lo sabían muy bien quienes invertían en este tipo de políticas. El derecho del trabajador al esparcimiento y a un espacio público donde pueda recuperar energías para la próxima jornada laboral es, finalmente, la condición de posibilidad del equilibrio social burgués ¿Proyecto civilizador? Sí. ¿Cultura? No parece tan claro.

Sin embargo, tanto el proyecto de Plazas vecinales de cultura física como las palabras del Batlle y Ordóñez –“extender su cultura moral e intelectual” (Batlle, 1906 en: VAGNER, 1968, p. 244-245)-, parecen establecer una distancia con una biopolítica, en el sentido estricto del gobierno de la vida biológica de la población:

El país necesita productores, pero productores que sean ciudadanos. [...] Y todos los que quieran que el país tenga ciudadanos capaces de aquilatar sus necesidades, defender sus derechos y realizar sus esperanzas, deben dar toda su simpatía a la jornada uniforme de ocho horas, la cual permitirá que la mayoría de los ciudadanos sean hombres instruidos, fuertes y libres<sup>33</sup>. (Batlle en CLAPS, 1979, p.102).

La “igualdad democrática” implicaba la incorporación del trabajador al sistema político burocrático, con ejercicio del voto, participación en clubes. El proyecto de plazas se inscribía en lo que Caetano (2010, p. 25) denominó “ciudad batllista”, como escenario para el desarrollo de una ciudadanía con perfiles republicanos. En este sentido, cabría preguntarse sobre la instalación de las Comisiones Vecinales de Cultura Física como dispositivo para la formación de una *cultura cívica* al servicio de una *cultura física*. ¿Puede pensarse otro sentido de estas políticas respecto de la pura administración de los organismos?

## REFERÊNCIAS

BARRÁN, J. P. **Historia de la sensibilidad en el Uruguay**. Tomo 2: El disciplinamiento (1860-1920). Montevideo: Ediciones de la Banda Oriental, 2004.

<sup>33</sup> Extraído del Diario EL DÍA, 7 de mayo de 1912.

BARRÁN, J. P.; NAHUM, B. **Batlle, los estancieros y el imperio británico**. Tomo 1: El Uruguay del novecientos. Montevideo: Ediciones de la Banda Oriental, 1979.

\_\_\_\_\_. **Batlle, los estancieros y el imperio británico**. Tomo 3: El nacimiento del batllismo. Montevideo: Ediciones de la Banda Oriental, 1982.

BARRIOS PINTOS, A. **Montevideo. Los barrios I**. Montevideo: Editorial Nuestra Tierra, 1971. Disponible en: <[http://www.periodicas.edu.uy/o/Nuestra\\_tierra/pdfs/4-Montevideo\\_Los\\_barrios\\_I.pdf](http://www.periodicas.edu.uy/o/Nuestra_tierra/pdfs/4-Montevideo_Los_barrios_I.pdf)>. Acceso: nov. 2013.

CAETANO, G. **La República Batllista**. Montevideo: Ediciones de la Banda Oriental, 2011.

CAETANO, G.; PÉREZ, C.; TOMELO, D. Baroffio, arquitectura y primer batllismo: las bases físicas de un modelo de ciudadanía. En: BAROFFIO, E. **Gestión urbana y arquitectura 1906-1956**. Montevideo: Facultad de Arquitectura, 2010, p. 23-38.

CASTRO, E. **El vocabulario de Michel Foucault. Un recorrido alfabético por sus temas, conceptos, autores**. Buenos Aires: Universidad de Quilmes, 2004.

\_\_\_\_\_. **Introdução a Foucault**. Belo Horizonte: Autentica Editora, 2014.

CLAPS, M. **BATLLE**. Estudio Preliminar y selección documental. Montevideo: Ediciones de la Casa del Estudiante Martirena y Torres, 1979.

DOGLIOTTI, P. **Cuerpo y currículum: discursividades en torno a la formación de docentes de educación física en Uruguay (1874-1948)**. 2012. 327f. Tesis (Maestría en Enseñanza Universitaria), Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad de la República, Montevideo. Disponible en: <[http://posgrados.cse.edu.uy/sites/posgrados.cse.edu.uy/files/tesis\\_pao-la\\_dogliotti.pdf](http://posgrados.cse.edu.uy/sites/posgrados.cse.edu.uy/files/tesis_pao-la_dogliotti.pdf)> (Acceso: abr. 2014).

GUTIÉRREZ CORTINAS, E. **Sociedad de Gimnasia L'Avenir**. 100 años. Montevideo, 1991.

GONZÁLEZ SIERRA, Y. Domingos obreros en los albores del siglo XX. Itinerarios del tiempo libre. En: BARRÁN, J. P.; CAETANO, G.; PORZECANSKI, T. (Comp.) **Historia de la vida privada en el Uruguay**. Tomo 2: El nacimiento de la intimidad 1870-1920, Montevideo: Ediciones Santillana S. A., 1996, pp.: 200-228.

FOUCAULT, M. **Historia de la Medicalización**. 2da. Conferencia 1974. Educación médica y salud, Vol. 11, No. 1, 1977, p. 3-25.

\_\_\_\_\_. **Defender la sociedad**. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 2000.

\_\_\_\_\_. **Historia de la sexualidad**. Tomo 1: Voluntad de saber. Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores, 2009.

FOUCAULT, M. **Seguridad, territorio y población**. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 2011.

MILNER, J. C. **El salario del ideal**. La teoría de las clases y de la cultura en el siglo XX, Barcelona: Gadisa editorial, 2003.

PÉREZ, MONKAS, G. La civilización de prácticas (corporales) deportivas y su inscripción en el discurso escolar, en: 10º Congreso Argentino y 5º Latinoamericano de Educación Física y Ciencias. **Actas**. Univer-

sidad Nacional de La Plata, 2013. Disponible en: <<http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/38947>> (Acceso: mar. 2015).

ROCHA, L.; GILES, G. Aprendizaje motor. En: CARBALLO, C. (Coord.) **Diccionario crítico de la educación física académica**. Rastros y análisis de los debates y tensiones del campo académico de la educación física en Argentina. Buenos Aires: Promoteo, 2015, pp. 79-86.

RODRÍGUEZ GIMÉNEZ, R. **Saber del cuerpo**: una exploración entre normalismo y universidad en ocasión de la educación física (Uruguay, 1876-1939). 2012. 261f. Tesis (Maestría en Enseñanza Universitaria), Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad de la República, Montevideo. Disponible en: <[http://posgrados.cse.edu.uy/sites/posgrados.cse.edu.uy/files/tesis\\_raumar\\_rodriguez.pdf](http://posgrados.cse.edu.uy/sites/posgrados.cse.edu.uy/files/tesis_raumar_rodriguez.pdf)> (Acceso: mar. 2014).

\_\_\_\_\_. **Saber do corpo**: entre o político e a política. 2015. 204f. Tesis (Doutorado Interdisciplinar em Ciências Humanas), Universidade Federal de Santa Catarina, Florianópolis, SC. Disponible en: <<http://tede.ufsc.br/teses/PICH0160-T.pdf>> (Acceso: jul. 2016).

RODRÍGUEZ GIMÉNEZ, R.; SCARLATO, I. Historia del deporte en Uruguay: consideraciones sobre un campo incipiente. En: DE MELO, V. A. **O esporte no cenário** iberoamericano. 1 ed. Río de Janeiro: 7 Letras, 2015, pp. 147-158.

SCARLATO, I. **Corpo e temo livre**. As plazas vecinales de cultura física em Montevideú (1911-1915). 2015. 152f. Disertación (Maestría en Educación), Centro de Educación de la Universidade Federal de Santa Catarina, Florianópolis, SC. Disponible en: <<https://repositorio.ufsc.br/xmlui/bitstream/handle/123456789/158909/337033.pdf?sequence=1&isAllowed=y>> (Acceso: abr. 2016).

SENNETT, R. **Carne y piedra**. El cuerpo y la ciudad en la civilización occidental. Madrid: Alianza Editorial, 2010.

TOMEIO, D. Hoteles y turismo hace cien años. Los cimientos de una industria. En: **Almanaque 2013**, Montevideo: Banco de Seguros del Estado, 2013.

VAGNER, M. **José Batlle y Ordóñez**. Pensador, político, historiador, antropólogo. Buenos Aires: Editorial Universitaria de Buenos Aires, 1968.

## FUENTES

COLLAZO, R. **Historias del bajo**. Crónicas. Montevideo: Editorial Alfa, 1967.

COMISIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN FÍSICA (CNEF). **Actas**. Montevideo, ago. 1911 - nov. 1914, p. 476.

COMISIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN FÍSICA (CNEF). **Plan de Acción de la Comisión Nacional de Educación Física**. Julio J. Rodríguez, Montevideo: Imp. LATINA, 1923.

\_\_\_\_\_. La Educación Física y la Recreación en el Uruguay. Origen. **Plan de Acción**. Montevideo, Comisión Nacional de Educación Física, 1949.

MARCHA. **Batlle**. Publicación Uruguaya mensual "Cuadernos de marcha", N° 31, nov., Montevideo, 1969.

MERO, E. B. **American Playgrounds**. Boston Mass.: American Gymnasia Co, 1908.

L'AVENIR. Sociedad de gimnasia. **Revista mensual**. Año 1, 1 de julio de 1914.

SMITH, J. A. **Plazas Vecinales de Cultura Física. Orígenes, propósitos, normas morales y de buenas costumbres; prácticas higiénicas**. Comisión Nacional de Educación Física. Reglamentaciones. Montevideo: Talleres gráficos: A. Barreiro y Ramos, 1913.

URUGUAY. **Ley N° 3.789** - 15 jul. 1911. Juegos atléticos y Comisión Nacional de Educación Física. Montevideo: Poder Legislativo. Disponible en: <<http://www.parlamento.gub.uy/leyes/ AccesoTextoLey.asp?Ley=03789&Anchor=>> (Acceso: set. 2013).

\_\_\_\_. **Ley N° 5.350** - 19 nov. 1915. Jornada laboral de ocho horas. Montevideo: Poder Legislativo. Disponible en: <<http://www.parlamento.gub.uy/leyes/ AccesoTextoLey.asp?Ley=5350.&Anchor=>> (Acceso: mayo 2014).

## Inés Scarlato García

Licenciada en Educación Física (ISEF/Udelar) y Magister en Educación por la Universidade Federal de Santa Catarina, Florianópolis-SC (beca CAPES). Docente del Departamento de Educación Física y Prácticas Corporales (ISEF/Udelar), Asistente Académica de ISEF. Co-responsable de la línea de investigación de ISEF “Educación, Sociedad y Tiempo libre”, Grupo del NEPI (AUGM).

E-mail: [inescarlato@gmail.com](mailto:inescarlato@gmail.com)

## Jaison José Bassani

Licenciado en Educación Física y Doctor en Educación por la Universidade Federal de Santa Catarina, Florianópolis-SC. Profesor adjunto del Departamento de Educación Física y de los Programas de Pos-graduación en Educación y Educación Física de la UFSC. Vice-coordinador del Núcleo de Estudos e Pesquisa Educação e Sociedade Contemporânea (UFSC/Florianópolis-SC)

E-mail: [jaisonbassani@uol.com.br](mailto:jaisonbassani@uol.com.br)